



"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

MENDOZA, 25 ABR 2005

VISTO:

El Expediente N° B-8-1141/2004, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales somete a consideración y ratificación del Consejo Superior la Ordenanza N° 01/2005-C.D., por la cual solicita la creación de la Carrera de "MAESTRÍA EN POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN SOCIAL", y

CONSIDERANDO:

Que, entre los objetivos generales de esta carrera se encuentran: constituirse en un ámbito de referencia de excelencia para la formación de recursos humanos del más alto nivel en materia de política social, con capacidad de análisis, de investigación, de reflexión, de programación participativa y de movilización social; conformar un espacio propicio para la resignificación moral y política de la relación de las políticas sociales con la economía, en el marco de la consolidación democrática y la defensa de los derechos humanos y responder con políticas y propuestas sólidas, consensuadas y viables a los profundos problemas sociales por los que atraviesa la sociedad argentina.

Que, asimismo, se propone brindar conocimientos y competencias para la formulación, desarrollo e implementación de políticas y programas sociales específicos.

Que se pretende que los egresados puedan participar con competencias técnicas, morales y políticas en los más altos procesos de toma de decisiones de políticas públicas en los distintos niveles gubernamentales así como en los organismos multilaterales de cooperación y financiamiento externo.

Que, entre sus objetivos específicos, se propone graduar participantes con habilidades técnicas y políticas para hacer avanzar las propuestas y programas para que obtengan aprobación presupuestaria, viabilidad política y posibilidades de implementación concreta con participación democrática.

Que, asimismo, se propone promover el desarrollo de la investigación en materia de políticas sociales, a partir de la adquisición de rigurosidad científica para el análisis e interpretación de los problemas sociales emergentes. Esto implica la transferencia de los conocimientos, así como de los resultados de las investigaciones tanto al sector público como a los diferentes actores sociales.

Que el Magister en Política y Planificación Social será un profesional de excelencia, capacitado para la docencia de grado y posgrado en políticas sociales, así como en cursos, seminarios y talleres de alto nivel para funcionarios públicos y voluntarios y participantes de los distintos organismos de la sociedad civil.

Que las presentes actuaciones cuentan con el aval del Consejo Asesor Permanente de Posgrado, en cuyo seno fueron analizadas y aprobadas.

RECTORADO

Ord. N° 22

*David Berni*

Prof. MARIA TERESA NEMANC  
Directora General de Despacho  
RECTORADO - Univ. Nac. de Cuyo

CERTIFICADO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.

RECTORADO, Mendoza 18 AGO 2005





"2005 – Año de homenaje a Antonio Berni"

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

-2-

//

Que, estudiado el tema en examen por la Comisión de Posgrado de este Consejo Superior, la misma no tiene objeciones que formular y sugiere aprobar lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 49/2003-C.S., el Inciso e) del Artículo 21 del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 30 de marzo de 2005,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios, la Carrera de "MAESTRÍA EN POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN SOCIAL".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.

Dr. Carlos B. Passera  
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 22

jog.  
Maestría Planif. social (planes de estudio)



CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.-

RECTORADO, Mendoza 18 AGO 2005

Prof. MARÍA TERESA NEMANIC  
Directora General de Despacho  
RECTORADO - Univ. Nac. de Cuyo